



**Modelo recomendado para realizar las
Propuestas, observaciones y sugerencias al Proyecto de Plan
Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.
Revisión de tercer ciclo (2021-2027)**

En consulta pública del 23 de junio al 22 de diciembre de 2021

Información de contacto

Nombre: AYUNTAMIENTO DE TORREVELILLA
Organización/Particular: ENTIDAD LOCAL
Correo electrónico / Dirección postal: torrelvella@deteruel.es / PLAZA ESPAÑA, 1
44.641TORREVELILLA (TERUEL)
Propuesta, observación o sugerencia

Nº de propuesta suya: 01
Documento al que se refiere:
Nº de página del pdf: 1015, 1027
Nº de párrafo: 01

Propuesta, observación o sugerencia:

(Especificar con la mayor claridad y concisión el cambio que propone realizar en el documento)

- SE RETOME EL EXPEDIENTE CONCESIONAL DEL AÑO 2004 QUE FUE ARCHIVADO EN EL 2013 SIN RESOLVER DEBIDO A LA CONSTATACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE RECURSO PROCEDENTE DE LA CUENCA DEL GUADALOPE PARA ESTE USO.
REGADÍO SOCIAL DE 3.130 Has EN LA CUENCA DEL MEZQUÍN Y SE LE CONCEDA LA CONCESIÓN DE AGUA NECESARIA 2.000m³/Ha.
- MODIFICAR LA PÁGINA 1027 EN EL SISTEMA GUADALOPE-REGALLO NO SE PREVÉ PARA HORIZONTES FUTUROS, LA CREACIÓN DE NUEVOS REGADÍOS.

- SEGÚN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE ADJUNTA EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO EN RELACIÓN A ESTE PROYECTO:

2º.- Aprobación alegaciones al Anteproyecto de transformación de regadío de baja dotación en la cuenca del Río Mezquin.

El Sr Alcalde comenta que es preciso efectuar ciertas alegaciones al Proyecto de plan hidrológico de la demarcación geográfica del Ebro, sobre anteproyecto de transformación en regadío de baja dotación en la cuenca del Río Mezquin, antes de que acabe el año. Una vez expuestas, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la siguiente alegación a al Proyecto de plan hidrológico de la demarcación geográfica del Ebro, sobre anteproyecto de transformación en regadío de baja dotación en la cuenca del Río Mezquin.

Se retome el expediente concesional año 2004 que fue archivado en 2013 sin resolver debido a la constatación de no disponibilidad de recurso procedente de la Cuenca del Guadalope para este uso. Regadío social de 3.130 has en la



cuenca del Mezquin y se le conceda la concesión de agua necesaria 2.000 m³/ha. Modificar página 1027, en el sistema Guadalopec-Regallo no se prevé, para horizontes futuros la creación de nuevos regadíos. La justificación se basa en el recrecimiento de Santolea y el cierre de la térmica de Andorra permite dotar de agua para este regadío social de 6,26 Hm³.

2º.- Presentar esta alegación ante la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Justificación:

(Para una adecuada valoración de la aportación se recomienda justificar la propuesta, observación o sugerencia y adjuntar toda la información y documentación que considere relevante)

LA NUEVA SITUACIÓN CON EL RECRECIMIENTO DE SANTOLEA Y EL CIERRE DE LA TÉRMICA DE ANDORRA, PERMITE DOTAR DE AGUA PARA ESTE REGADÍO SOCIAL 6'26Hm³.

Una vez completado el modelo, remita el archivo a la dirección de correo electrónico chebro@chebro.es, con las siguientes palabras en el asunto: "Plan hidrológico tercer ciclo", o bien por los medios habituales a la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta 24-26, 50071 Zaragoza. Se entenderá como fecha de presentación la fecha en que se realice el envío.